



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 285/2021
Fecha Resolución: 06/08/2021

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PROCESO DE SELECCIÓN PLAZA DE CONSERJE

Vista la oferta de empleo público 2021 por reserva de discapacidad aprobada por Resolución de Alcaldía nº 215 de fecha 12 de Junio de 2021 y publicada en el BOP de Sevilla nº 149 de fecha 30 de Junio de 2021, para la cobertura de 1 plaza de Conserje, con la categoría de Personal Laboral Fijo.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 233/2021 de fecha 30 de Junio de 2021, por la que se aprueba la convocatoria y las correspondientes bases específicas para la selección del puesto de trabajo de Conserje, con la categoría de personal laboral fijo por turno de discapacidad, según la oferta de empleo público 2021.

Visto que con fecha 7 de Julio de 2021, fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 155 la bases que ha de regir la convocatoria para proveer la plaza mencionada.

Visto que con fecha 20 de Julio de 2021, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 172, extracto de la convocatoria para proveer una plaza de Conserje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Personal de Oficio, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno reserva de discapacidad.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, que empezaran a contar desde el 21 de julio de 2021, hasta el 4 de agosto de 2021 ambos inclusive.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la selección de la persona destinada a cubrir el puesto de Conserje, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, con esta fecha

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar provisionalmente admitidos y excluidos, para participar en la selección para cubrir el puesto de Conserje, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios Municipal, tanto físico como electrónico, tal como se especifica en la base quinta de la convocatoria.

Admitidos provisionales.

- D. JUAN ANTONIO ESCOTE OMENAC.

Excluidos provisionales.

Código Seguro De Verificación:	dB1/HNt0a8s8jSUVZW5mnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	06/08/2021 12:00:13	
	Elena Manchon Sanchez	Firmado	06/08/2021 12:38:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dB1/HNt0a8s8jSUVZW5mnw==			



AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES

- D^a. ROCIO FERRE MUÑOZ. CAUSA DE EXCLUSION: (1) Y (2)
- D. EDUARDO ROMERO ARCOS. CAUSA DE EXCLUSION: (3)
- D. ANTONIO JOSE CHAVES GARCIA. CAUSA DE EXCLUSION: (3)
- D. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA. CAUSA DE EXCLUSION: (1)

(1) No acredita mediante original o copia compulsada la resolución ó tarjeta acreditativa donde se le reconozca discapacidad igual o superior al 33%, expedido por órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de otras Comunidades Autónomas. (Base cuarta, letra e)

(2) Falta Certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual. (Base cuarta, letra c)

(3) Falta Acreditación de estar en posesión del título de Educación Secundaria obligatoria o equivalente (Base cuarta, letra b)

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria, los interesados, **en el plazo de 5 días hábiles**, desde la publicación, puedan presentar reclamaciones o subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO: Dar cuenta de la presente resolución al pleno de la corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde – Presidente,

Fdo. Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	dB1/HNt0a8s8jSUVZW5mnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	06/08/2021 12:00:13	
	Elena Manchon Sanchez	Firmado	06/08/2021 12:38:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dB1/HNt0a8s8jSUVZW5mnw==			